CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE BAJA DE ASIGNATURAS EXTRAORDINARIA COVID – 19

Sistema Escolarizado

Con base en el acuerdo, de fecha 7 de mayo del dos mil veinte, adoptado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su sesión ordinaria, se convoca a las y los alumnos (as) del sistema escolarizado que por alguna causa y derivado de la situación de emergencia sanitaria por la que se atraviesa actualmente y toda vez que no pudieron concluir sus clases de manera presencial o no teniendo oportunidad de continuar el curso de manera satisfactoria en alguna de las asignaturas inscritas en periodo ordinario 2020-2, se les autoriza para que de manera excepcional y por única ocasión, puedan solicitar la baja de la inscripción de la misma, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Podrá solicitar la baja de una o más asignaturas de las inscritas para el periodo ordinario del semestre 2020-2.
SEGUNDO.- Para que su solicitud pueda ser atendida, deberá realizarla en el formato autorizado (FD 20-1), el cual deberá ser impreso, llenado y firmado de manera autógrafa, realizando su envío en archivo PDF al correo electrónico **bajasasignaturas@derecho.unam.mx**
TERCERO.- Las solicitudes deberán de ser enviadas desde su cuenta de correo institucional con el dominio **@derecho.unam.mx** acompañadas de su identificación UNAM o credencial de elector por ambos lados.
CUARTO.- Podrá solicitar la baja de cualquier materia inscrita que haya sido validada para este semestre por la Dirección General de Administración Escolar, misma que podrá inscribir el próximo semestre (de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones), o en caso de que se trate de asignaturas pertenecientes a los semestres **SEGUNDO, CUARTO, SEXTO, OCTAVO Y CUATRO OPTATIVAS** las podrá inscribir en los “Cursos Remediales para Apoyo Académico Covid–19” (CRAAC 19), los cuales serán impartidos de manera remota (esta modalidad podrá ser reconsiderada, según mejoren las condiciones y recomendaciones de distanciamiento social, siempre atendiendo las medidas dictadas por las autoridades de salud).
QUINTO.- Las y los alumnos del sistema escolarizado deben de atender las presentes indicaciones para solicitar la baja de asignaturas, aun cuando su

inscripción se hubiere realizado para grupos impartidos en el Sistema de Universidad Abierta o Educación a Distancia.

Periodo de atención

Las solicitudes se recibirán desde el primer minuto del miércoles 13 de mayo y hasta las 15:00 horas del lunes 18 de mayo. **NO HABRÁ NINGUN TIPO DE PRÓRROGA PARA REALIZAR EL TRÁMITE.**

Notas importantes:

- No procederá ninguna solicitud que se realice si el formato FD 20-1 no se encuentra debidamente requisitado y enviado en los términos solicitados.
- No procederá ninguna solicitud presentada por terceros, gestores o de manera grupal, **el trámite es personal e individual.**
- No se dará trámite a ninguna solicitud que sea recibida antes o después del periodo de atención establecido en la presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 11 de mayo del 2020
Facultad de Derecho

FD 20-1

SOLICITUD PARA BAJA DE ASIGNATURA

FECHA

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: _____

Número de cuenta: _____

Télefono: _____

Correo: _____

BAJA DE ASIGNATURA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS A CONTINUACIÓN:

Clave/ Asignatura	
Nombre del Profesor	
Grupo	

Motivo (s)

Razones sociales

- Falta de internet. ☐
- Falta de equipo de cómputo. ☐
- Falta de espacio idóneo para poder tomar las clases. ☐
- Padecimiento de COVID-19. ☐
- Familiar enfermo de COVID-19. ☐
- Por tener que trabajar. ☐
- Por cuestiones económicas. ☐

Razones académicas

- El profesor no estableció contacto. ☐
- El profesor solamente dejó lecturas y no dio retroalimentación. ☐
- El profesor solo dejó un trabajo final o tesina sin considerar que no podíamos tener acceso a las bibliotecas especializadas. ☐
- El profesor no respetó los horarios establecidos para las clases. ☐
- La comunicación con el profesor fue deficiente. ☐
- Otra. ☐

FIRMA DEL SOLICITANTE

_____

FIRMA

NOTAS IMPORTANTES:

*Recuerda que deberás llenar un formato FD 20-1, por cada asignatura que solicites la baja correspondiente.
*El presente formato deberá ser impreso y llenar con letra de molde, firmarlo y escanearlo en formato pdf.
*Será enviado vía correo electrónico desde la cuenta institucional del solicitante con el dominio @derecho.unam.mx a la cuenta bajasasignaturas@derecho.unam.mx trámite exclusivamente vía correo electrónico.
*Es necesario adjuntar en imagen su identificación UNAM o credencial de elector por ambos lados.
*El envío de la documentación correspondiente se deberá realizar desde el primer minuto del día miércoles 13 y hasta las15:00 horas del día lunes 18 de mayo del presente año, SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGA ALGUNA.
*Deberá conservar este documento, ya que al reanudarse las actividades en la institución será solicitado para cotejo y validez.
*El trámite deberá realizarse de manera personal, no se tomará en cuenta ninguna solicitud que provenga de terceros o gestores.